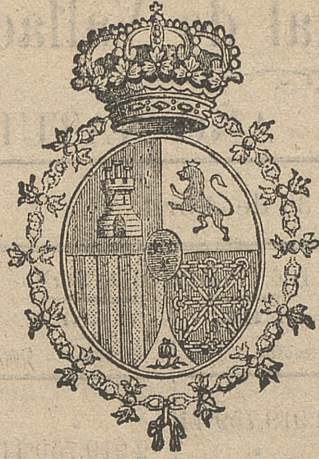


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Los anuncios se insertarán al
precio de 25 céntimos por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.
Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Diputación, durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime, D.ª Beatriz y D.ª María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 18 de Mayo de 1913.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL.

Núm. 1.525.

Gobierno civil de la provincia.

Secretaría.—Negociado 4.º

CIRCULAR NÚM. 74.

Declarados prófugos por la Comisión Mixta de Reclutamiento, en sesión del día 14 del actual los mozos Eufasio Sanz Martín, número 1, Primo Fernandez Ceuteno, número 6, Ayuntamiento de Eucinas de Esgueva, del reemplazo de 1913; he dispuesto publicarlo en este periódico oficial en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 52 de las Instrucciones provisionales para la aplicación de la ley de Reclutamiento, á fin de que puedan hacerse las gestiones necesarias para su busca y captura, debiendo ser presentados ante dicha Comisión mixta.

Valladolid 16 de Mayo de 1913.

El Gobernador,

Manuel Ruiz y Díaz.

Núm. 1.526.

Gobierno civil de la provincia.

Secretaría.—Negociado 4.º

CIRCULAR NÚM. 75.

Declarados prófugos por la Comisión Mixta de Reclutamiento, en sesión del día 9 del actual los mozos Gordiano Pisa Dual, número 2, Ayuntamiento de Amusquillo, Crescencio Bartolomé Gonzalez, número 1, Antonio Bocos Hortelano, número 4 y Severiano García del Olmo, número 3, Ayuntamiento de Canillas, todos del reemplazo de 1913; he dispuesto publicarlo en este periódico oficial en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 52 de las Instrucciones provisionales para la aplicación de la ley de Reclutamiento, á fin de que puedan hacerse las gestiones necesarias para su busca y captura, debiendo ser presentados ante dicha Comisión mixta.

Valladolid 16 de Mayo de 1913.

El Gobernador,

Manuel Ruiz y Díaz.

Núm. 1.527.

Gobierno civil de la provincia.

Sección de Fomento.—Aguas.

ANUNCIO.

El Ayuntamiento de San Miguel del Arroyo, ha presentado en este Gobierno Civil, una ins-

tancia solicitando la concesión del caudal de cuatro litros de agua por segundo recogida de los manantiales denominados «Fuentes del Cura», situados en terrenos comunales y dentro de su término municipal, con destino al abastecimiento de aguas de dicha villa, acompañando un proyecto de las obras que se propone ejecutar para llevar á cabo aquel aprovechamiento.

En la instancia se solicita la imposición de servidumbre forzosa de acueducto sobre las fincas de los señores que á continuación se relacionan:

D. Vicente Martín, D. Pablo Velasco Ojea, D. Bernardino Sastre, D. Francisco Velasco Gomez, D. Celestino Velasco Velasco, D. Gregorio Arribas, D. Emilio Perez, D. Saturnino Frutos, don Manuel Frutos, (menor), D. Leonardo Sanz Martín, D. Miguel Martín, D. Félix Izquierdo, don Moises del Barco, D. Victor Martín, D. Pedro Frutos, D. Anacleto Sanz, D. Felipe Sastre, don D. Claudio Frutos, D. Gaspar Gomez, D. Jorge Velasco, D. Ruperto Velasco Frutos, D. Eugenio Sayalero, D. Robustiano Perez, D. Benito Martín, D. Agustín Perez, D. Roque Sanz, don Domingo Velasco Ojea, D. Hermógenes Serrano, D. Segundo Sanz, D. Leon Martín, D. Agustín Gomez, D. Pedro Gutierrez Velasco, D. Fausto Calero, don Zacarías Velasco, D. Benigno Perez, D.ª Gregoria Calero, don Ciriaco Sanz, D. Narciso Sanz, D. Gregorio Serrano, D. Nicolás Velasco, D. Bonifacio Gomez, don Julian Carbajo, D. Agapito Velasco, D. Paulino Pascual, don Bernardino Sanz, D. Patricio Gomez, D. Victor Perez, D. Lucia-

no Moretón, D. Macario Muñoz, D. Félix García, D. José García Velasco, D. Bonifacio Oliveros, D. Pablo Velasco Perez, D. Ruperto Velasco Martín, D.ª Salustiana Velasco, D. Máximo del Ciz, D. Juan Arroyo, D. Felipe Sastre, D. Cecilio Velasco, don Eladio Calero, D. Félix Sanz Perez, D. Martín Velasco y Velasco, D. Eustaquio Martín, D. Calixto Sanz, D. Juan Gordo, D. Máximo Velasco, D. Pedro Velasco Lopez, D. Manuel Frutos, (mayor), D. Antolin Velasco, D. Mariano Renedo, D. Victoriano Velasco, D. Nicolás Sastre, D. Liborio Sanz, D. Miguel García Navas, D. Nicasio Velasco, D. Jorge Vela, D. Manuel Renedo, don Francisco Velasco Sanz, D. Deogracias Frutos, D. Balbino Velasco, D. Mariano Sacristán Velasco, D. Felipe Fraile, D. José Velasco, D. Pedro del Río, D. Basilio Sanz, D. José García Fernández, D. Mariano Fuertes, don Isidoro Sacristán, D. Juan Velasco Torres, D. Pedro Renedo, don Gregorio Sastre, D. Domingo Perez, D. Pantaleón Martín, don Juan Perez (menor), D. Bernardo Vela, D. Cenón Martín, D. Narciso Sastre, D. Juan Carrasco, D.ª Fermína Martín, D. Germán Velasco y D. Gregorio Frutos Velasco.

Lo que se hace público por medio de este «Boletín» para que los que se consideren perjudicados puedan presentar sus reclamaciones en la Sección de Fomento de este Gobierno Civil dentro del plazo de treinta días contados desde la fecha de la inserción de este anuncio.

Valladolid 16 de Mayo de 1913.

El Gobernador,

Manuel Ruiz y Díaz.

Diputación Provincial de Valladolid

CONTADURÍA

AÑO NATURAL DE 1913

Balance general de comprobación y saldos en 30 de Abril.

FÓLIOS	CUENTAS	DE COMPROBACION				DE SALDOS			
		DEBE		HABER		DEUDORES		ACREEDORES	
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
1	Propiedades y derechos.	2.919.759	44	»	»	2.919.759	44	»	»
2	Valores independientes del presupuesto.	»	»	2.919.759	44	»	»	2.919.759	44
47	Depósitos en garantía.	287.028	24	57.432	12	229.596	12	»	»
48	Depositantes.	57.432	12	287.028	24	»	»	229.596	12
50	Depositario.	497.549	14	441.629	90	55.919	24	»	»
6	Resultas de Ingresos.	»	»	55.199	10	»	»	55.199	10
7	Presupuesto de 1913.	4.317.505	45	4.462.339	80	»	»	144.834	35
8	Capítulo 1.º—Rentas.	12.512	»	1.907	09	10.604	91	»	»
9	» 3.º—Donativos.	500	»	»	»	500	»	»	»
10	» 4.º—Repartimiento.	1.048.631	75	281.579	63	767.052	12	»	»
11	» 5.º—Instrucción pública—Ingresos.	42.000	»	»	»	42.000	»	»	»
51	» 6.º—Beneficencia.—Ingresos.	531.487	27	37.337	70	494.149	57	»	»
13	» 7.º—Extraordinarios.	29.000	»	»	»	29.000	»	»	»
14	» 8.º—Arbitrios especiales.	40.250	»	17	50	40.232	50	»	»
15	» 10.—Enajenaciones.	62.882	44	»	»	62.882	44	»	»
16	Capítulo 1.º—Administración provincial.	34.992	06	117.448	»	»	»	82.455	94
17	» 2.º—Servicios generales.	7.845	13	76.593	»	»	»	68.747	87
18	» 3.º—Obras obligatorias.	38.872	47	256.359	63	»	»	217.487	16
19	» 4.º—Cargas.	10.543	11	84.543	77	»	»	74.000	66
20	» 5.º—Instrucción pública.—Gastos.	9.858	10	93.782	65	»	»	83.924	55
49	» 6.º—Beneficencia.—Gastos.	124.914	99	980.105	21	»	»	855.190	22
22	» 7.º—Corrección pública.	753	91	51.855	20	»	»	51.101	29
23	» 8.º—Imprevistos.	1.099	»	8.000	»	»	»	6.901	»
24	» 10.—Carreteras.	4.798	64	90.346	»	»	»	85.547	36
25	» 12.—Otros Gastos.	1.356	»	8.230	»	»	»	6.874	»
26	Resultas del Capítulo 1.º—Rentas.	8.627	»	1.596	45	7.030	55	»	»
27	» » 4.º—Repartimiento.	1.132.744	79	40.987	21	1.091.757	58	»	»
28	» » 5.º—Instrucción pública.—Ingresos.	84.000	»	»	»	84.000	»	»	»
29	» » 6.º—Beneficencia.—Ingresos.	390.924	40	76.377	02	314.547	38	»	»
30	» » 7.º—Extraordinarios.	291.272	15	2.539	11	288.733	04	»	»
31	» » 8.º—Arbitrios especiales.	787.508	»	»	»	787.508	»	»	»
32	Resultas del Capítulo 1.º—Administración provin- cial.	4.150	75	6.702	88	»	»	2.552	13
33	» » 2.º—Servicios generales.	2.308	50	834.944	60	»	»	832.636	10
34	» » 3.º—Obras obligatorias.	39.394	26	187.695	04	»	»	148.300	78
35	» » 4.º—Cargas.	15.012	04	474.120	76	»	»	459.103	72
37	» » 5.º—Instrucción pública.— Gastos.	4.309	»	228.910	17	»	»	224.601	17
46	» » 6.º—Beneficencia.—Gastos.	114.149	70	461.124	90	»	»	346.975	20
38	» » 7.º—Corrección pública.	1.187	26	123.397	59	»	»	122.210	33
39	» » 8.º—Imprevistos.	9.238	86	21.675	37	»	»	12.436	51
40	» » 10.—Carreteras.	16.478	12	206.160	88	»	»	189.682	76
41	» » 12.—Otros Gastos.	368	»	5.509	80	»	»	5.141	80
42	Libramientos en suspenso.	4.621	68	414	»	4.207	68	»	»
43	Depositario por pagos á formalizar.	414	»	4.621	68	»	»	4.207	68
52	Reintegros.	»	»	8	33	»	»	8	33
	SUMAS.	12.988.279	77	12.988.279	77	7.229.480	57	7.229.480	57

SUMA GENERAL DEL DIARIO. 12.988.279'77

Valladolid 30 de Abril de 1913.—El Contador, *Eumenio Rodriguez*.—V.º B.º El Presidente, *Luis Antonio Conde*.—Diputación provincial.—Sesion del 7 de Mayo de 1913.—La Diputación aprobó el precedente balance y que se publique en el BOLETIN OFICIAL á los efectos de ley.—*Luis Antonio Conde*.

ADMINISTRACION MUNICIPAL.

NUM. 1.515.

Ayuntamiento constitucional de Valladolid.

Extracto de los acuerdos tomados por el mismo en las sesiones celebradas durante el mes de Abril de 1913.

Sesion del día 4.

Presidencia del primer Teniente de Alcalde Don Pablo Cilleruelo.

Fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Se acordó á propuesta de la Presidencia autorizarla para que entregue la cantidad que considere oportuna al Capitan general de la region con el fin de obsequiar á los alumnos de las Escuelas militares con motivo de la Jura de bandera.

Se acordó haber visto con satisfaccion la concesion de una medalla de plata á los señores Gomez Diez, Olea y Cabello, otor-

gada por el Instituto Nacional de Prevision.

Se acordó conceder quince dias de licencia al señor Alcalde-Presidente.

Se acordó aprobar el Reglamento orgánico del Cuerpo de Inspectores municipales de viveres.

Se acordó aprobar el padron de cédulas personales formado para este año por el señor arrendatario de este servicio.

Fueron aprobadas las cuentas

del pasado mes de Febrero del Consultorio municipal «Gota de Leche».

A propuesta de la Comision de Obras se acordó conceder las siguientes licencias para ejecutar obras:

A Don Hermógenes Castaño para construir una pared de cerramiento con puerta de entrada y cuatro señaladas y cerradas en la carretera de Adanero á Gijou en el Paseo del Principe.

A Don Paulino Herrero, para desmontar una tapia y construir pared de cerramiento, Paseo de San Isidro, núm. 4.

A Don Andrés Gallego, para construir una casa, Rondilla de Santa Teresa, núm. 2 y hacer un cobertizo por la calle Portillo de Balboa y apertura de puerta carretera.

A D. Rafael Parra, para transformar en ventana la puerta principal de la casa núm. 9, de la calle del Val, convertir en ventana el hueco segundo del almacén por la de Milicias y en puerta principal la ventana de esta calle.

A Don Felipe Herrero, para derribar la casa núm. 9 de la calle de Villabañez y construir otra en el solar resultante de solo planta baja.

A Doña Remedios Rivé, para renovar la fachada de la casa número 45 de la calle del Marqués del Duero, denegando la apertura de huecos que solicita.

A Doña Nicolasa Bajo, que por virtud del acta de señalamiento de línea practicado en la calle de Montero Calvo, núm. 23, la parcela agregable á esta casa es de 33 metros 97 decímetros cuadrados, que al precio de 22 pesetas el metro, tiene que ingresar dicha señora 747 pesetas 34 céntimos.

A Don Emilio L. Ferrari, que la parcela agregada á su finca de la calle de la Esperanza mide 213 metros 77 decímetros cuadrados, señalándose el precio de 2 pesetas 50 céntimos al metro cuadrado.

Se acordó conceder licencia para acometer á la red del Alcantarillado, la casa núm. 98 del Paseo de Zorrilla.

Fué tambien acordado conceder á Don José Jalon, la oportuna licencia para hacer dos construcciones en las calles de Gamazo y Muro.

A propuesta de la Comision de Hacienda y de conformidad con ella se acordó declarar exenta de obtener cédula personal en esta

Ciudad á Doña Emilia Cantero, á Don Valentín Urueña, excluirles del padrón, como asimismo á Doña Ascension Zotes, por no ser vecinos de esta Ciudad.

Se acordó la devolución solicitada por Don Luis Altolaguirre, de la fianza que constituyó para suspender el derribo de las casas números 9 y 10, Plazuela de la Universidad, de las que ha sido contratista.

Asimismo se acordó también la devolución de la fianza al señor Corral, contratista que ha sido del suministro de leche con destino al Consultorio «Gota de Leche».

Se acordó prestar su conformidad á la propuesta hecha por los dueños de los locales donde están instaladas algunas Escuelas y habitaciones de los Profesores para que cobren las rentas los señores Don Florentino Helguera y su hijo Don Florentino Helguera Infante como suplente.

Se acordó entregar al señor Administrador del Hospital de Esgueva la suma de 1.572'54 pesetas.

Se acordó la inclusion en el padrón de vecinos á Don Eugenio García y á Don Ernesto Escalonilla, dando de baja á Don Joaquin Burgo.

Se acordó aceptar un retrato del señor Muro presentado por Don Alejandro Sanchez.

Se acordó conceder en propiedad á Don Ciriaco Prieto la sepultura de 3.ª clase número 71, del cuadro 5.º del Cementerio Católico.

Se acordó conceder una paga de tocas á la viuda de Samuel Salvador.

Se hicieron varios ruegos y preguntas con lo que se dió por terminada la sesion.

Sesion del día 11.

Presidencia del Alcalde señor Gomez Diez.

Fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Se acordó dar las gracias á los Ministros de Fomento y Gobernacion en contestacion á un telegrama de éste, estableciendo en esta Ciudad una Escuela de peritos agricolas.

Se acordó dotar de bancos á las Escuelas de Párvulos del 2.º Distrito y á la de la calle de la Torrecilla.

Se acordó poner á estudio de la Comision de Gobierno la pretension del Consejo de Administracion de la Asociacion de huérfa-

nos de empleados Civiles, pidiendo proteccion.

Se acordó ratificar el contrato que para el alumbrado público por gás tienen ya aprobados el Ayuntamiento y Junta municipal, con excepcion de la cláusula de rescision que desaparece.

Fué aprobado un dictamen de la Comision de Policia proponiendo se gratifique al personal del Matadero.

Se acordó aprobar un dictamen de la Comision de Obras concediendo licencia para construir una casa en la calle de Miguel Iscar, número 11 á D. Pedro Mazariegos.

También se acordó á propuesta de la misma Comision conceder á la señora Superiora de la Comunidad de Religiosas Oblatas, la ejecucion de varias obras en la casa denominada del Sol, Cadenas de San Gregorio, 5.

Fué acordado considerar á la Sociedad Anónima «Norte de Castilla» subrogada en todos los derechos y obligaciones sobre la parcela cedida á doña Nicolasa Bajo para unirla á la casa número 23, calle Montero Calvo, así como que el precio para las parcelas que se adicionan para unirlas á las caass números 19 y 21 de dicha calle se rebaje al de 22 pesetas.

Se acordó tambien conceder licencias para acometer á la red del alcantarillado á D. Vicente Alonso en la calla de la Democracia 5 y á D. Predro Zarzosa en la calle de Renedo.

Se acordó autorizar á D. Felipe Junciel para hacer un cerramiento en una sepultura de su propiedad, y á D. Emilio y á don Florencio Moratinos para adquirir 6 metros de terreno en el Cementerio Católico y construir dos sepulturas.

Se acordó adquirir dos ejemplares de la obra «Historia jurídica del cultivo y de la industria ganadera de España».

Se acordó gratificar con 250 pesetas á D. Alejandro Sanchez, autor del retrato de D. José Muro, ofrecido á la Corporacion.

Se acordó consignar en la relacion de resultas un crédito á favor del Director de la «Revista Mercantil», por la subscripcion del pasado año.

Se acordó aprobar el extracto de acuerdos del pasado mes.

Se aprobó la cuenta de recaudacion obtenida por puestos públicos en el pasado mes.

Se acordó pasar á informe de la

Comision de Gobierno una instancia del Secretario de la Junta local de primera enseñanza, solicitando aumento de categoría.

Se acordó el pago de varios haberes.

Se acordó el empadronamiento de D. Edilberto Gutierrez, de D. Leonides Perez, de D.ª Concepcion Millá y de D. Luis Sanchez Morate.

Se acordó la devolución de depósito á D. Julian Quintana contratista que fué del Lavadero de las Moreras.

Se acordó la reforma del alumbrado del edificio de las Arrepentidas.

Se hicieron varios ruegos y preguntas con lo que se dió por terminada la sesion.

Sesion del día 18.

Presidencia del Alcalde señor Gomez Diez.

Fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Se acordó proponer para la Cruz de Beneficencia á D. Carmelo Helguera por haber extraido del estanque del Campo Grande una niña.

Se acordó la adquisicion de la obra titulada «Compendio de la vida de Cervantes».

Fué acordado conseder á don Anselmo Lopez la oportuna licencia para colocar un Kiosco en la Plaza Mayor, para la venta de periódicos, postales, etc.

Se concedió licencia al señor Cea, para construir una verja de cerramiento en el terreno correspondiente á la casa número 52, calle de Puente Duero, edificar un pabellon, y que la línea sea la que en la actualidad tiene dicha finca.

Fué aprobado el balance de operaciones del mes de Marzo y el estado trimestral.

Fué aprobada la cuenta de gastos é ingresos del pasado mes de Marzo del Consultorio «Gota de Leche».

Fué aprobado un he de haber de D. Juan B. Solís, por suministro de leche al Consultorio.

A propuesta de la Comision de Obras, se concedieron las siguientes licencias:

A D. Modesto Coloma, en nombre de la Sociedad anónima «Norte de Castilla», para construir una ampliacion de talleres números 19 y 21, calle de Montero Calvo.

A D. José Perto para hacer la acometida á la red del alcantarillado, calle del Olmo, 20.

Se acordó conceder los materia-

les que tenía solicitados, al Presidente de la Seccion de la Cruz Roja.

Se acordó conceder á D. Clemente Subero, la propiedad de la sepultura núm. 90, de 3.ª clase, del cuadro 35 del Cementerio Católico.

Se concedieron varios empadronamientos.

Se acordó conceder un socorro al escribiente de la Secretaría Sr. Silva para atender á los gastos de la grave enfermedad que padece.

Se acordó que las cartillas para obreros ancianos de Valladolid, se entreguen en lo sucesivo á los obreros municipales que por sus años no puedan trabajar.

Se hicieron varios ruegos y preguntas, con lo que se dió por terminada la sesion.

Sesion del día 25.

Presidencia del primer Teniente de Alcalde D. Pablo Cilleruelo.

Fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Se acordó modificar plazo pago adquisicion casa núm. 33, calle Pi y Margall, siendo 1.000 pesetas las que se entregarán en este año y el resto en el próximo de 1914.

Se acordó conceder licencia á Doña Nicolasa Bajo, para derribar la casa núm. 35, calle Montero Calvo, y construir otra y agregacion de parcela de la vía pública al precio de 22 pesetas metro cuadrado.

A D. José Fidalgo, se acordó concederle licencia para correr dos huecos, San Martin 20.

Se acordó conceder licencia para acometer al alcantarillado á D. Valentin Valle para la casa núm. 9 de la calle de Riego y á Doña Luisa Luis, para la casa número 11, Plazuela de la Libertad.

Fué negada la licencia solicitada por D. Manuel Quiroga, para establecer un depósito de ganado vacuno en la calle de San José, número 3.

Se acordó autorizar á Doña Isabel Muñoz y D. Jesús Carmona, para hacer varias obras en las sepulturas de su propiedad en el Cementerio Católico.

Se acordó pasar como ruego á la Alcaldía á fin de que adopte varias medidas que eviten el fraude en la venta de carne de toro en el Mercado del Campillo.

Se acordó se pague una gratificacion á los matarifes temporeros con cargo al capítulo de Imprevistos.

Se acordó fueran excluidos del padron de cédulas del año 1912, y del corriente, D. Marcelino Tobar y familia y a Doña Felisa Ortega y su hijo Juan.

Se acordó rendir un homenaje al General Almirante, hijo ilustre de esta Ciudad.

Se acordó la adquisicion de material con destino á la Escuela de párvulos de San Pedro y la Magdalena.

Fué acordado el pago de los gastos originados en las oposiciones verificadas para adjudicar la Bolsa de viaje, sección de música.

Fué aprobada el acta de subasta para la venta de los materiales procedentes del derribo de la casa número 14 de la Plazuela de la Rinconada.

Fueron aprobadas y se acordó el pago de las cuentas del alumbrado público por gas y eléctrico de los meses de Enero y Febrero del corriente año.

Se acordó la inclusion en el padron de vecinos á D. Rafael Castelao Aguilera y D. Faustino Platon; dando de baja á D. Nibar-do Pina.

Se acordó el pago de los he de haberes siguientes; uno á don Enrique Redondo y otro á don Mauro B. Barroso.

Se acordó declarar prófugos á los mozos que ni personalmente ni por medio de representacion han comparecido al acto de clasificacion y declaracion de soldados en el corriente año.

Se hicieron varios ruegos y preguntas con lo que se dió por terminada la sesion.

Junta municipal.

Sesion del día 14 de Abril de 1913.

Presidencia del Alcalde señor Gomez Diez.

Fué aprobada el acta de la sesion anterior.

La Junta sancionó el acuerdo del Ayuntamiento, acordando ofrecer con caracter definitivo al Estado el solar que por consecuencia de expropiaciones queda constituyendo una sola manzana en la Plaza de la Rinconada.

Tambien la Junta acordó sancionar el acuerdo del Ayuntamiento por virtud del que se adquieren las casas números 18, 20, 22, 24 y 26, de la calle del Caballo de Troya y la número 45 de la de Santa Clara.

Tambien fué acordado por la Junta la adquisicion de terreno

en la calle de la Estacion con destino á la construccion de grupos escolares, con lo que se dió por terminada la sesion.

8 de Mayo de 1913.

Dése cuenta al Excmo. Ayuntamiento —El Alcalde, *E. Gomez Diez*.

Ayuntamiento.—Sesion ordinaria del 9 de Mayo de 1913.

Dada cuenta del anterior extracto de acuerdos el Ayuntamiento le aprobó, acordando su publicacion.—El Secretario del Ayuntamiento, *R. Zaragoza*.

Núm. 1.534.

Cabezón.

Terminados los repartimientos de consumos y arbitrios extraordinarios sobre la paja de cereales de esta villa, para el año actual, quedan expuestos al público en la Secretaria del Ayuntamiento, por término de ocho dias, contados desde el siguiente al de la publicacion del presente anuncio en el «Boletín oficial» de la provincia, á fin de que los contribuyentes comprendidos en las mismos, puedan examinarlos y hacer las reclamaciones que crean pertinentes, pasado dicho plazo no se admitirán las que se presenten.

Cabezón 16 de Mayo de 1913.—El Alcalde, Tiburcio Cañas.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Juzgados de primera instancia ó instruccion.

Núm. 1.530.

REQUISITORIA.

Por la presente se busca, llama y emplaza al procesado Benito San José Expósito, de cincuenta y cinco años, natural de Pozaldez, soltero, hijo de padres desconocidos; pelo negro, ojos castaños, nariz regular, cara redonda, barba poblada, picado de viruelas; á fin de que en el término de diez dias comparezca ante el Juzgado de instruccion del Distrito de la Plaza de Valladolid, para notificarle el auto de procesamiento y prision, dictado en causa que se le sigue por tentativa de robo.

A la vez encargo á los Agentes de la Policia judicial y ruego á las demás Autoridades procedan á la busca de dicho proce-

sado y le pongan con las seguridades debidas á mi disposicion en la Cárcel de esta Ciudad.

Dada en Valladolid á diez y seis de Mayo de mil novecientos trece.—El Juez de instruccion accidental, Casimiro Gonzalez Garcia Valladolid.—El Secretario, Licenciado Pedro del Rio.

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 1.524.

El Director del Parque de suministro de Intendencia de esta Plaza.

Hace saber: Que debiendo celebrarse un concurso para la adquisicion de los artículos que al final se expresan, necesarios para las atenciones de este Parque y Depósito de Ciudad Rodrigo durante el mes de Junio próximo, pueden los que deseen tomar parte en la licitacion, presentar proposiciones, arregladas al modelo que se inserta á continuacion, extendidas en papel sellado de 11.ª clase, en pliegos cerrados y acompañadas cada una de los documentos que acredita la personalidad del firmante, resguardo que justifique haber impuesto en la Caja General de Depósitos, ó en sus sucursales, una cantidad equivalente al cinco por ciento del importe de la proposicion, el último recibo de la contribucion industrial que corresponda satisfacer según el concepto en que comparezca el firmante y muestras de los artículos que se ofrecen á la venta.

El acto tendrá lugar el día 2 del citado mes de Junio á la hora de las once, rigiendo el reloj del Establecimiento, en el Parque de Intendencia de esta plaza, sito en el ex-convento de San Agustin, ante la Junta económica del mismo, con sujecion al pliego de condiciones que estará de manifiesto todos los dias no feriados, hasta el anterior al del concurso, de once á trece, en las oficinas de dicho Establecimiento.

El concurso se celebrará con arreglo á lo dispuesto en los artículos 48, 50 y 51 de la Ley de Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de Julio del año de 1911, en el Reglamento de contratacion administrativa del ramo de Guerra de 6 de Agosto de 1909, en lo referente á obligaciones, resarcimientos y prevenciones dic-

tadas por el Ministerio de la Guerra ó Intendencia General militar.

La adjudicacion será á favor de la proposicion ó proposiciones más ventajosas y ajustadas á las condiciones de concurso, y en el caso de que dos ó más de ellas iguales, dejen en suspenso la adjudicacion, se verificará en el acto del concurso licitacion por pujas á la llana, durante el término de 15 minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado este plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicacion por medio de sorteo.

Artículos que son objeto de concurso	Parque		Depósito de Ciudad-Rodrigo
	Q. métricos	Q. métricos	
Harina de 1.ª clase..	12		
Sal...	4		0'24
Leña } Subsistencias, 30'00..	30		22
Acuartelamiento, >			
Carbon de oak } Subsistencias, 109'00..	184		
Acuartelamiento, 75'00..			
Carbon de hulla..	115		
Cebada..	1732		32
Paja corta para pienso	2156		100
Carbon de encina..	65		18
Paja larga para relleno de jergones y cabezales..	90		44
Jabon..	3		
Petróleo (Litros)..	30		8

Valladolid 16 de Mayo de 1913.—Pablo Gimenez.

Modelo de proposicion.

Don..., domiciliado en..., provincia de.... calle de.... núm..., con cédula personal de.... clase, núm..., que acompaña, enterado del anuncio publicado en el «Boletín oficial» de la provincia fecha de... de.... para el suministro de varios artículos en el Parque de Intendencia de esta plaza y Depósito de Ciudad-Rodrigo, durante el mes actual y del pliego de condiciones á que en el mismo se hace referencia, se comprometo y obligo con sujecion á las cláusulas del mismo, á entregar (se expresarán los artículos que se ofrezcan) al precio de.... pesetas.... céntimos (en letra), acompañando el resguardo del depósito previo, así como el último recibo de la contribucion industrial que satisface, según el concepto en que comparece.

Valladolid.... de.... de....

(Firmando por poder, se expresará como antefirma el nombre y apellido del poderdante ó el título de la casa ó razón social.

Imprenta del Hospicio provincial.